

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 900 Ejemplares  
24 Páginas

Valor C\$ 35.00  
Córdobas

AÑO CIII	Managua, Miércoles 01 de Diciembre de 1999	No. 230
----------	--	---------

## SUMARIO

	Pág.
<b>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA</b>	
Decreto No. 121-99.....	5398
Acuerdo Presidencial No. 406-99.....	5399
Acuerdo Presidencial No. 410-99.....	5399
Acuerdo Presidencial No. 411-99.....	5400
Acuerdo Presidencial No. 412-99.....	5400
Acuerdo Presidencial No. 413-99.....	5400
Acuerdo Presidencial No. 414-99.....	5400
Acuerdo Presidencial No. 415-99.....	5401
Acuerdo Presidencial No. 417-99.....	5401
Acuerdo Presidencial No. 418-99.....	5401
<b>MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	5402
<b>UNIVERSIDADES</b>	
Titulos Profesionales.....	5411
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Subastas.....	5420

### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

#### DECRETO No. 121-99

El Presidente de la República de Nicaragua

#### CONSIDERANDO

##### I

Que Nicaragua suscribió en Managua, el 16 de Junio de 1999, el Acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos de América, concerniente a la Imposición de Restricciones a las Importaciones de Bienes Arqueológicos de las Culturas Prehispánicas de la República de Nicaragua.

##### II

Que la Asamblea Nacional aprobó el mencionado Acuerdo por Decreto 2379 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.219 del 16 de Noviembre de 1999.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

#### HA DICTADO

El siguiente

#### DECRETO

Arto.1 Ratificar el Acuerdo entre la República de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América, concerniente a la Imposición de Restricciones a las Importaciones de Bienes Arqueológicos de las Culturas Prehispánicas de la República de Nicaragua, suscrito en Managua, Nicaragua el 16 de Junio de 1999.

Arto.2 Expedir el instrumento de Ratificación para su depósito en el Organismo correspondiente.

Arto.3 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación, en «La Gaceta, Diario Oficial».

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----  
**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 406-99**

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política.

**ACUERDA**

**Arto.1** Autorizar al Señor Procurador General de Justicia, para que comparezca ante la Notaría del Estado, a otorgar Escritura Pública de Donación a favor del Señor German Antonio Morales Silva, de un vehículo propiedad del Ministerio de la Presidencia, que se describe así: Vehículo: Camioneta; Placa N° 038-421; Marca: Mitsubishi; Año 1993; Modelo: L 200; Tipo: D/Cabina; Color: Gris; N° Motor: 4D56FG9055; N° Chasis: DJNK340PP02720; Cilindros: 4; Pasajeros: 5; Uso: Particular; Combustible: Diesel; Servicio: Privado.

**Arto.2** El Procurador General de Justicia deberá tener a la vista los respectivos documentos justificativos y requeridos para la formalización de la Donación a que se refiere el Artículo 1 del presente Acuerdo.

**Arto.3** Sirva la Certificación del presente Acuerdo y el de la toma de posesión del Señor Procurador General de Justicia como suficientes documentos habilitantes para acreditar su representación.

**Arto.4** El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día doce de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----  
**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 410-99**

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

**ACUERDA**

**Arto.1** Autorizar al Procurador General de Justicia, para que com-

parezca ante la Notaría del Estado, a suscribir Escritura Pública de Desmembración y Asignación en Administración al Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), de un lote de terreno que se desmembrará del remanente del inmueble que pertenece al Fisco o Hacienda Pública de Nicaragua, ubicado en el Oriente de la ciudad de Managua e inscrito bajo el N° 37.003; Asiento 2; Folios 299 y 300 del Tomo 499, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua. El inmueble a desmembrarse consiste en un lote de terreno con un área total de Cinco hectáreas con cinco mil ciento ochenta y cuatro punto cuatro mil doscientos nueve metros cuadrados (5 Ha. 5,184.4209 Mts<sup>2</sup>), equivalentes a Siete manzanas ocho mil doscientos setenta y cuatro punto cuarenta y una varas cuadradas (7 Mz. 8.274.41 Vrs<sup>2</sup>) y se describe así: Se inicia la poligonal desde el punto N° 1 trazando una curva circular interior con los datos siguientes: centro exterior a la poligonal, radio de 211.96 metros, ángulo central de 24° 33' 11", tangente de 46.13 metros, longitud de la curva de 91.01 metros, cuerda de 90.29 metros y acimut de 194° 01' 45". La curva termina en el punto N° 2 y luego con acimut de 113° 51' 59" y una distancia de 218.87 metros se llega al punto N° 3; continúa la poligonal con acimut 98° 54' 20" y una distancia de 45.41 metros llegando al punto N° 4; de aquí con un acimut de 90° 33' 49" y una distancia de 2.44 metros al punto N° 5; con acimut de 96° 42' 56" y una distancia de 27.54 metros al punto N° 6; luego con un acimut de 0° 53' 59" y una distancia de 80.99 metros se llega al punto N° 7; con acimut de 271° 09' 29" y una distancia de 25.23 metros al punto N° 8; con acimut de 0° 20' 00" y una distancia de 186.46 metros al punto N° 9; con acimut de 271° 00' 32" y una distancia de 216.94 metros al punto N° 10; continúa con acimut de 180° 00' 00" y una distancia de 19.52 metros al punto N° 11; de aquí con acimut de 270° 00' 00" y una distancia de 12.29 metros al punto N° 12; con acimut de 180° 47' 57" y una distancia de 50.90 metros al punto N° 13; con acimut 180° 35' 02" y una distancia de 14.91 metros se llega al punto inicial N° 1, cerrando así la poligonal, dentro de los siguientes linderos: Norte: Base militar del Ejército de Nicaragua; Sur: Instituto Nacional Autónomo Maestro Gabriel; Este: Terrenos del Ministerio de Salud o Centro de Salud Francisco Buitrago y calle de por medio, con instalaciones de INATEC; y Oeste: Instalaciones del INSS, Policlínica Oriental.

**Arto.2** El Procurador General de Justicia deberá tener a la vista los respectivos documentos justificativos y requeridos para la desmembración y asignación en administración a que se refiere el Artículo 1 del presente Acuerdo.

**Arto.3** Sirva la Certificación de este Acuerdo y el de la toma de posesión del Señor Procurador General de Justicia, como suficientes documentos habilitantes para acreditar su representación.

**Arto.4** El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día veintitres de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

**ACUERDO PRESIDENCIAL NO.411-99**

El Presidente de la República de Nicaragua

**CONSIDERANDO****I**

Que el Excelentísimo Señor JOHN CHI-TAI FENG, Director de Protocolo de la República de China, se ha distinguido por sus incondicionales muestras de amistad y su decidido esfuerzo por estrechar los tradicionales lazos de confraternidad que unen a los pueblos y Gobiernos de la República de China y la República de Nicaragua.

**II**

Que en sus constantes muestras de buena voluntad se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

**PORTANTO**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Arto.1** Otorgar la Orden "JOSE DE MARCOLETA" en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor JOHN CHI-TAI FENG, Director de Protocolo de la República de China.

**Arto.2** Comunicar este Acuerdo al interesado.

**Arto.3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintitrés de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL NO.412-99**

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Arto.1** Nombrar al Ingeniero Ariel E. Pastora Frenzel, Vice Ministro de Transporte e Infraestructura, en calidad de Propietario, Representante Permanente de Nicaragua ante el Consejo Directivo de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA).

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL NO.413-99**

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Arto.1** Autorizar y otorgar Plenos Poderes al Ministro Agropecuario y Forestal, Ingeniero Jaime Cuadra Somarriba, para que en su calidad de representante de la Institución que ostenta la Gobernatura Alterna ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), negocie, rubrique y apruebe los términos del Contrato de Préstamo Programa Nacional de Tecnología e Información Agropecuaria – Fondo de Asistencia Técnica (FAT), entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

**Arto.2** La transcripción de este Acuerdo servirá para la acreditación de la representación, facultando amplia y suficientemente al Ingeniero Jaime Cuadra Somarriba, para proceder de conformidad.

**Arto.3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL NO.414-99**

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Arto.1** Dejar sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 389-99 del 25 de Octubre de 1999, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.206 del 28 de Octubre de 1999, en el que se le conceden Plenos Poderes al Ingeniero Jaime Cuadra Somarriba, Ministro Agropecuario y Forestal, para que en dicha calidad suscriba en nombre y represen-

tación del Gobierno de Nicaragua el "Acuerdo de Cooperación y Coordinación en Materia de Sanidad y Cuarentena Vegetal" entre la República de Nicaragua y la República de Argentina.

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----

#### ACUERDO PRESIDENCIAL NO.415-99

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

#### ACUERDA

**Arto.1** Otorgar Plenos Poderes al Ingeniero Jaime Cuadra Somarriba, Ministro Agropecuario y Forestal, para que en dicha calidad suscriba en nombre y representación del Gobierno de Nicaragua el Acuerdo en Materia de Sanidad Animal entre la República de Nicaragua y la República de Argentina.

**Arto.2** La transcripción de este Acuerdo faculta amplia y suficientemente al Ingeniero Jaime Cuadra Somarriba para proceder de conformidad.

**Arto.3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----

#### ACUERDO PRESIDENCIAL NO.417-99

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

#### ACUERDA

**Arto.1** Organizar la Delegación que representará a Nicaragua en la Quinta Conferencia de las Partes (COP-5) del Convenio de Basilea sobre los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, a celebrarse en Basel, Suiza del 4 al 10 de

Diciembre del año en curso, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación: Ingeniero Leonel Wheelock C., Director General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), Delegado: Licenciado Helio C. Zamora, Director de Sustancias Tóxicas Desechos Sólidos y Punto Focal de Nicaragua para Basilea del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.

**Arto.2** La transcripción de este Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

**Arto.3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----

#### ACUERDO PRESIDENCIAL No. 418-99

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

#### ACUERDA

**Arto.1** Autorizar al Procurador General de Justicia, para que comparezca ante la Notaría del Estado, a suscribir Escritura Pública de Desmembración y Donación, a favor de la Iglesia Católica, Diócesis de Granada, representada por su Obispo, Monseñor Leovigildo López Fitoria, de dos lotes de terrenos que se desmembrarán del inmueble que pertenece al Instituto Agrario de Nicaragua, ubicado en el cerro Posintepe, jurisdicción de la ciudad de Granada e inscrito bajo el No. 5.988, Asiento 4º; Folios 142 y 143 del Tomo 51, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Granada. Los inmuebles a desmembrarse y que se donarán consisten en:

1. Lote de terreno con un área de Noventa y un mil cuatrocientos dieciocho punto setenta y nueve metros cuadrados (91,418.79 Mts<sup>2</sup>), con los siguientes linderos: Norte: Martín Rivas, Pedro García y Venancia Jarquín Mora; Sur: José Jarquín; Este: Venancia Jarquín Mora, Francisco Jarquín Alemán y Luis S. Condega Guevara y Oeste: Manuel Rivas, Justo Silva y Petrona Rivas.
2. Lote de terreno identificado con la letra y número K12, con un área de Trescientos Uno punto cuarenta y ocho metros cuadrados (301.48 Mts<sup>2</sup>), equivalentes a Cuatrocientas veintisiete punto sesenta y tres varas cuadradas (427.63 Vrs<sup>2</sup>), con los siguientes linderos: Norte: Lote K11, Guillermo Gámez; Sur: Lote K14, Rosa Marín y lote K13, Jerónimo Moreno M.; Este: Calle en medio y Oeste: Lote K15, Dolores Sánchez.

Arto.2 El Procurador General de Justicia deberá tener a la vista los respectivos documentos justificativos y requeridos para la desmembración y donación a que se refiere el Artículo 1 del presente Acuerdo.

Arto.3 Sirvan la Certificación de este Acuerdo y el de la toma de posesión del Señor Procurador General de Justicia, como suficientes documentos habilitantes para acreditar su representación.

Arto.4 El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.**

---

**MINISTERIO DE FOMENTO  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

---

**MARCAS DE FABRICA  
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 6545 - M. 031896 - Valor CS 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Monsanto Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio



Clase: (31)

Presentada: 14-04-99. Expediente No. 99-01088

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 21-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 6546 - M. 031897 - Valor CS 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Monsanto Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio



Clase: (1)

Presentada: 16-04-99. Expediente No. 99-01123

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 21-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

Reg. No. 6547 - M. 031900 - Valor CS 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado PHILLIPS PETROLEUM COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio



Clase: (17)

Presentada: 16-04-99. Expediente No. 99-01125

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 16-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 6548 - M. 031898 - Valor CS 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado PHILLIPS PETROLEUM COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio



Clase: (04)

Presentada: 16-04-99. Expediente No. 99-01126

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 16-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 6549 - M. 031899 - Valor CS 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado PHILLIPS PETROLEUM COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio



Clase: (01)

Presentada: 16-04-99. Expediente No. 99-01127

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 16-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 6550 - M. 031901 - Valor CS 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado PRODUCTOS DE MAIZ Y ALIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio

**PA'PICAR**

Clase: (29)

Presentada: 16-04-99. Expediente No. 99-01128

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 16-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----

Reg. No. 6551 - M. 031902 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado PRODUCTOS DE MAIZ Y ALIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio

**PA'PICAR**

Clase: (30)

Presentada: 16-04-99. Expediente No. 99-01129

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 16-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----

Reg. No. 6246 - M. 031166 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio



Clase: (5)

Presentada: 16-04-99. Expediente No. 99-01121

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 16-05-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----

Reg. No. 6247 - M. 031196 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado PFIZER PRODUCTS INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio

**EXUBERA**

Clase: (05)

Presentada: 22-02-99. Expediente No. 99-00541  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 24-05-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----

Reg. No. 6248 - M. 031182 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado PFIZER PRODUCTS INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio

**ULTRACHOICE**

Clase: (5)

Presentada: 16-04-99. Expediente No. 99-01124

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 10-05-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----

Reg. No. 6249 - M. 031189 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Akzo Nobel Coatings International B.V., Holandesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio

**SIKKENS 1.2.3**

Clase: (2)

Presentada: 16-04-99. Expediente No. 99-01120

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 10-05-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----

Reg. No. 6250 - M. 031188 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Akzo Nobel Coatings International B.V., Holandesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio

**POLYKIT**

Clase: (17)

Presentada: 16-04-99. Expediente No. 99-01119

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 10-05-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----

Reg. No. 6251 - M. 031187 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Akzo Nobel Coatings International B.V., Holandesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio

**AUTOSURFACER**

Clase: (2)

Presentada: 16-04-99. Expediente No. 99-01118  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 10-05-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----

Reg. No. 6252 - M. 0311058 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado ASTA Medica Aktiengesellschaft. Alemana. solicita Registro Marca Fábrica y Comercio

**AIRJET**

Clase: (10)

Presentada: 14-04-99. Expediente No. 99-01092  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 05-05-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----

Reg. No. 5935 - M. 031291 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado FREDY MEYER GOLLE, de Chile, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio

**HOMEX**

Clase: (21)

Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01506  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----

Reg. No. 5936 - M. 031292 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, GALLUP, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio

**QSA QUALITY OF SERVICE AUDIT**

Clase: (35)

Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01507  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

Reg. No. 5937 - M. 031293 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, GALLUP, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio

**THE Q12 ADVANTAGE**

Clase: (35)

Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01508  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----

Reg. No. 5938 - M. 031294 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado. HENKEL KOMMANDITGESELLSCHAFT AUF AKTIEN. de Alemania. solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**COGNIS**

Clase: (01)

Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01509  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----

Reg. No. 5939 - M. 031295 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Kabushiki Kaisha Sony Computer Entertainment, también negociando como Sony Computer Entertainment Inc., del Japón. solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**PlayStation**

Clase: (09)

Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01510  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----

Reg. No. 5940 - M. 031297 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, LABORATORIOS ANDROMACO, LDA., de Portugal, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**HALIBUT**

Clase: (05)

Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01512  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 5941 - M. 031298 - Valor CS 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, MARS, INCORPORATED, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (28)  
Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01513  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 5942 - M. 031804 - Valor CS 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, MasterCard International, Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (09)  
Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01517  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 5943 - M. 031802 - Valor CS 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, MasterCard International, Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase: (36)  
Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01518  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

3-1

Reg. No. 5944 - M. 031803 - Valor CS 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, MasterCard International, Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (09)  
Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01519  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 5945 - M. 031805 - Valor CS 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, MasterCard International, Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase: (36)  
Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01520  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 5946 - M. 031806 - Valor CS 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, MasterCard International, Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica de y Comercio:



Clase: (09)  
Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01521  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 5947 - M. 031807 - Valor CS 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, MasterCard



International, Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase: (36)

Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01522

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 5948 - M. 031808 - Valor CS\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, MasterCard International, Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase: (36)

Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01523

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 5949 - M. 031809 - Valor CS\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, MasterCard International, Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase: (36)

Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01524

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 5950 - M. 031810 - Valor CS\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, MasterCard International, Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (09)

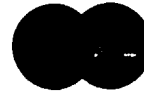
Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01525

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 5951 - M. 031811 - Valor CS\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, MasterCard International, Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (09)

Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01526

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 5952 - M. 031813 - Valor CS\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

#### CURAVIR

Clase: (05)

Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01528

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 5953 - M. 031814 - Valor CS\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Schering-Plough Ltd., de Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

#### ELOVENT

Clase: (05)

Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01530

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 5954 - M. 031815 - Valor CS\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Schering-Plough Ltd., de Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**REBETRON**

Clase: (05)

Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01531  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 5955 - M. 031816 - Valor CS 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado S. C. JOHNSON & SON, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**MOTIVOS**

Clase: (04)

Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01533  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 5956 - M. 031817 - Valor CS 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado S. C. JOHNSON & SON, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**SHOUT**

Clase: (03)

Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01534  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 5957 - M. 031818 - Valor CS 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado S. C. JOHNSON & SON, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**SHOUT**

Clase: (05)

Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01535  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

Reg. No. 5958 - M. 031819 - Valor CS 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado SILICON GRAPHICS, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**SGI**

Clase: (09)

Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01536  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 5959 - M. 031820 - Valor CS 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado United Parcel Service of America, Inc, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase: (39)

Presentada: 20-05-99. Expediente No. 99-01537  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 5990 - M. 031210 - Valor CS 90.00

FARMITALIA CARLO ERBA S.r.l., Italiana, operó FUSION de Sociedades con PHARMACIA S.p.A., consolidándose con esta última, la cual ha quedado subsistente ahora bajo la denominación de: PHARMACIA S.p.A., Italiana, de la Marca de Fábrica y Comercio:

MARCA	No. REGISTRO	CLASE
«ERBA»	5.938	01 Int.

Anotada pág. No. 188. Tomo XIX Resol.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, 14 Junio 1999. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua. 3-1

-----  
Reg. No. 6591 - M. 031918 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso, Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## ThyssenKrupp

Clase: (11)

Presentada: 20-04-99. Expediente No. 99-01150  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 6592 - M. 031919 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso, Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## ThyssenKrupp

Clase: (12)

Presentada: 20-04-99. Expediente No. 99-01151  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 6593 - M. 031920 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso, Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## ThyssenKrupp

Clase: (16)

Presentada: 20-04-99. Expediente No. 99-01154  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 6594 - M. 031921 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso, Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## ThyssenKrupp

Clase: (17)

Presentada: 20-04-99. Expediente No. 99-01155  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 6595 - M. 031922 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso, Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## ThyssenKrupp

Clase: (19)

Presentada: 20-04-99. Expediente No. 99-01157  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 6596 - M. 31923 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso, Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## ThyssenKrupp

Clase: (35)

Presentada: 20-04-99. Expediente No. 99-01167  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 6597 - M. 31924 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso, Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

## ThyssenKrupp

Clase: (36)

Presentada: 20-04-99. Expediente No. 99-01168  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 6598 - M. 31925 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso, Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

**ThyssenKrupp**

Clase: (37)

Presentada: 20-04-99. Expediente No. 99-01169

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 6599 - M. 31926 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso, Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

**ThyssenKrupp**

Clase: (38)

Presentada: 20-04-99. Expediente No. 99-01170

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 8808 - M. 155515 - Valor CS 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, Como Gestor Oficioso, de CORPORACION PIRAMIDE, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro Marca de Servicio:

**PARADISE**

Clase: (42)

Presentada: 13 de Agosto de 1999. Expediente No. 99-02625

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 6600 - M. 031927 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso, Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

**ThyssenKrupp**

Clase: (39)

Presentada: 20-04-99. Expediente No. 99-01171

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 6601 - M. 031928 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso, Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

**ThyssenKrupp**

Clase: (40)

Presentada: 20-04-99. Expediente No. 99-01172

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 6602 - M. 031929 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso, Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

**ThyssenKrupp**

Clase: (41)

Presentada: 20-04-99. Expediente No. 99-01173

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 6603 - M. 031930 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso, Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

**ThyssenKrupp**

Clase: (42)

Presentada: 20-04-99. Expediente No. 99-01174

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-1

-----  
Reg. No. 6714 - M. 031964 - Valor CS 90.00

Bendaña Guerrero Guy José Dr., Apoderado de la Sociedad PFIZER INC. de E.U.A., solicita Concesión de Patente de Invención Denominada:

**DERIVADOS DE ACIDO ARILSULFONIL  
HIDROXAMICO. CASO PC 9596AGXB/BB**

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 21 de Junio de 1999, María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador.

3-1

-----

Reg. No. 6715 - M. 031965 - Valor CS 90.00

Bendaña Guerrero Guy José Dr., Apoderado de la Sociedad PFIZER PRODUCTS INC. de E.U.A., solicita Concesión de Patente de Invención Denominada:

**ATROPISOMEROS DE 3-ARIL-4 (3H)-  
QUINAZOLINONAS. CASO PC 9741 ABTC/BB**

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 21 de Junio de 1999, María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador.

3-1

-----

Reg. No. 6716 - M. 031966 - Valor CS 90.00

Bendaña Guerrero Guy José Dr., Apoderado de la Sociedad PFIZER PRODUCTS INC. de E.U.A., solicita Concesión de Patente de Invención Denominada:

**QUINOXALINADIONAS. CASO PCS 9453 KSR/BB**

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 21 de Junio de 1999, María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador.

3-1

-----

Reg. No. 6717 - M. 031967 - Valor CS 90.00

Bendaña Guerrero Guy José Dr., Apoderado de la Sociedad PFIZER INC. de E.U.A., solicita Concesión de Patente de Invención Denominada:

**DERIVADOS DEL ACIDO HEXANOICO.  
CASO PC 9739 AGXB/BB**

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 21 de Junio de 1999, María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador.

3-1

-----

Reg. No. 6718 - M. 031968 - Valor CS 90.00

Bendaña Guerrero Guy José Dr., Apoderado de la Sociedad JOON PARK de E.U.A., solicita Concesión de Patente de Invención Denominada:

**MEDIOS ABRASIVOS CON DENSIDAD  
SELECCIONADA. CASO PJ98NI007**

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 21 de Junio de 1999, María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador.

3-1

-----

Reg. No. 6719 - M. 031969 - Valor CS 90.00

Bendaña Guerrero Guy José Dr., Apoderado de la Sociedad PFIZER PRODUCTS INC. de E.U.A., solicita Concesión de Patente de Invención Denominada:

**DERIVADOS DE NICOTINAMIDA.  
CASO PC 9762 AGXB/BB**

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 21 de Junio de 1999, María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador.

3-1

-----

Reg. No. 6720 - M. 031963 - Valor CS 90.00

Bendaña Guerrero Guy José Dr., Apoderado de la Sociedad PFIZER INC. de E.U.A., solicita Concesión de Patente de Invención Denominada:

**DERIVADOS DE DIPEPTIDICOS.  
CASO PC 9698A/76480/BB**

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 21 de Junio de 1999, María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador.

3-1

-----

Reg. No. 6721 - M. 031970 - Valor CS 90.00

Bendaña Guerrero Guy José Dr., Apoderado de la Sociedad PFIZER INC. de E.U.A., solicita Concesión de Patente de Invención Denominada:

**CARPROFENO SELECTIVO PARA COX-2, PARA EL  
TRATAMIENTO DEL DOLOR E INFLAMACION EN  
PERROS. CASO PC 9808A/76477/BB**

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 21 de Junio de 1999, María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador.

3-1

Reg. No. 9832 - M. 542176 - Valor CS 90.00

Dr. Omar Cortes Ruiz, Apoderado de CORPORACION CEFA DE NICARAGUA, S.A. Nicaragüense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**CEFA**

Clase: 05 Int.

Presentada el: 25 de Marzo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 28 de Junio de 1999, Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registrador.

3-1

Reg. No. 9831 - M. 542173 - Valor CS 90.00

Dr. Omar Cortes Ruiz, Apoderado de la Sociedad: LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA, LTDA., Colombiana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**DUOPAS**

Clase: (05)

Presentada: 09 de Junio de 1999

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, veintiocho de Junio 1999, Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg. No. 9830 - M. 542174 - Valor CS 90.00

Dr. Omar Cortes Ruiz, Apoderado de la Sociedad: LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA, LTDA., Colombiana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**PERIVAX-R**

Clase: (05)

Presentada: 09 de Junio de 1999

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, veintiocho Junio de 1999, Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg. No. 9829 - M. 542172 - Valor CS 90.00

Dr. Omar Cortes Ruiz, Apoderado de LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA, LTDA., Colombiana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**BACTIREL**

Clase: (05).

Presentada: 09 de Junio de 1999

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, veintiocho Junio de 1999, Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

## UNIVERSIDADES

### TITULOS PROFESIONALES

Reg. 8390 - M. 550703 - Valor CS 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 422, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

SULLEN DE LOS ANGELES RIVERA VELAZQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

#### PORTANTO:

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 9 de Diciembre de 1998.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 8390 - M. 550703 - Valor CS 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 589, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

MOISES PARRALES LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciado en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 27 de Enero de 1999.- Rosario Gutiérrez, Directora.

-----

Reg. 8387 - M. 42461 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 980, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

MARTHA LORENA ARIAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Inglés, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 13 de Septiembre de 1999.- Rosario Gutiérrez, Directora.

-----

Reg. 8386 - M. 133344 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 639, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

JULIO JOSE RUIZ MANZANAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 22 de Julio de 1999.- Rosario Gutiérrez, Directora.

-----

Reg. 8385 - M. 142442 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 558, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

AZUCENA DEL SOCORRO GOMEZ RAMIREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 25 de Junio de 1999.- Rosario Gutiérrez, Directora.

-----

Reg. 8384 - M. 550704 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 82, Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Centro de Investigaciones Estudios de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**LA DOCTORA LUCIA MARIA LIRA LEON**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Maestra en Salud Pública, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 17 de Agosto de 1999.- Rosario Gutiérrez, Directora.

-----  
Reg. 8371 - M. 503682 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 659, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**NOELIA DEL CARMEN PALMA HERRERA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 17 de Agosto de 1999.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 8369 - M. 542148 - Valor CS 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 329, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**LIDIA ISABEL MARTINEZ FERNANDEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Computación, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 17 de Agosto de 1999.- Rosario Gutiérrez, Directora.

-----  
Reg. 8367 - M. 453915 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 406, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**ADELA CAROLINA CASTILLO MIRANDA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.



Es conforme. Managua, 23 de Noviembre de 1998.- Rosario Gutiérrez, Directora.

-----  
Reg. 8359 - M. 1846610 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 210, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Escuela de Ciencias Sociales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

MARTHA LORENA CASTILLO RODRIGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Escuela de Ciencias Sociales.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 9 de Diciembre de 1999.- Rosario Gutiérrez, Directora.

-----  
Reg. No. 8400 - M. 142451 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 41, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

MARTHA LORENA DARCE SOMARRIBA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de los Alimentos, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 23 de Agosto de 1999.- Lic. Sonia Ruíz de León, Director de Registro, UNAN-León.

-----  
Reg. No. 8362 - M. 039000 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 497, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

JAQUELINE DE LOS ANGELES BEKER MAIRENA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 9 de Agosto de 1999.- Lic. Sonia Ruíz de León, Director de Registro, UNAN-León.

-----  
Reg. No. 8360 - M. 1844394 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 15, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

SANDRA AREAS BARRERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 10 de Marzo de 1999.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

-----  
Reg. No. 8395 - M. 467296 - Valor CS 60.00

#### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita(o) Directora(o) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0725, Partida No. 5501, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**

#### POR CUANTO:

**MIREYA CONCEPCION CASTILLO RUIZ**, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de la Carrera Derecho y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de Licenciado (a) en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz.- El Decano de la Facultad, Dr. Carlos José Argüello Gómez.

Es conforme. Managua, diez de Septiembre de 1999.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

-----  
Reg. No. 8396 - M. 466622 - Valor CS 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0518, Partida No. 5087, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

**LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**

#### POR CUANTO:

**XIMENA ROCHA GOMEZ**, natural de Managua. Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, diez de Junio de 1999.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. No. 8401 - M. 550711 - Valor CS 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0474, Partida No. 4999, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

**LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**

#### POR CUANTO:

**LUCAS LEONARDO QUIROZ MEDINA**, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, ocho de Abril de 1999.- Lic. Yolanda

Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. No. 8361 - M. 088775 - Valor CS 60.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita(o) Directora(o) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0696, Partida No. 5442. Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**

#### POR CUANTO:

**CORALEE MARIA ANTONIA CASTILLO SAAVEDRA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de la Carrera Admón. Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

#### PORTANTO:

Le extiende el Título de Licenciado (a) en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz.- El Decano de la Facultad, Dr. Carlos José Argüello Gómez.

Es conforme. Managua, treinta de Julio de 1999.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

-----  
Reg. No. 8364 - M. 453933 - Valor CS 60.00

### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 784, Página 392, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**La Universidad Católica Redemptoris Mater**

#### POR CUANTO:

**CESAR DANILLO ROMERO MEDINA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de

los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. No. 8365 - M. 142413 - Valor CS 60.00

### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 669, Página 335, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**La Universidad Católica Redemptoris Mater**

#### POR CUANTO:

**GUILLERMO MEDARDO CHAVARRIA FLORES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Arquitectura.

#### PORTANTO:

Le extiende el Título de Ingeniero Industrial, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiséis de Julio mil novecientos noventa y nueve.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. No. 8366 - M. 453929 - Valor CS 60.00

### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 588, Página 294, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**La Universidad Católica Redemptoris Mater**

**POR CUANTO:**

**KARLA LEONI ARGUELLO PALLAIS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

**PORTANTO:**

Le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, diez días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

-----

Reg. No. 8372 - M. 013147 - Valor CS 60.00

**CERTIFICACION**

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 692, Página 346, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

**POR CUANTO:**

**VIRGINIA CONCEPCION ZELEDON PRADO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Ingeniero Industrial, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiséis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

-----

Reg. No. 8373 - M. 013148 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 562, Página 281, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

**POR CUANTO:**

**NORBERTO JOSE DANGLA CUADRA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

**PORTANTO:**

Le extiende el Título de Ingeniero Industrial, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiuno días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

-----

Reg. No. 8382 - M. 1846689 - Valor CS 60.00

**CERTIFICACION**

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 685, Página 343, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

**POR CUANTO:**

**OSCAR JAVIER CORONADO LOPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Ingeniero Industrial, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado.

Managua, veintiséis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. No. 8381 - M. 1846690 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 574, Página 287, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**La Universidad Católica Redemptoris Mater**

#### POR CUANTO:

**SILVIA GRECHEEN CORONADO LOPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

#### PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas, con Mención en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, diez días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. No. 8389 - M. 084706 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 44, Página 22, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**La Universidad Católica Redemptoris Mater**

#### POR CUANTO:

**IVONNE DEL CARMEN TELLEZ BAEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

#### PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas, con Mención en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinticinco días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. No. 8393 - M. 345539 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 753, Página 377, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**La Universidad Católica Redemptoris Mater**

#### POR CUANTO:

**RICARDO JOSE GONZALEZ SALGADO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

#### PORTANTO:

Le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. No. 8368 - M. 084728 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 414, Página 207, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación, y que esta instancia

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL**

**POR CUANTO:**

**EL SEÑOR MARCOS ANTONIO PALACIOS PEREZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente.

**POR TANTO:**

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Electrico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. José Manuel Arcia Salmerón.

Es conforme. Managua, veintiocho de Agosto de 1999.- Firma ilegible, Director de Registro.

-----  
Reg. No. 8370 - M. 133337 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 155, Página 078, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad Ingeniería Química, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL**

**POR CUANTO:**

**EL SEÑOR ERNESTO JOSE CANTILLANO ALVAREZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente.

**POR TANTO:**

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. Javier

Enrique Ramírez Meza.

Es conforme. Managua, veintitrés de Julio de 1999.- Firma ilegible, Director de Registro.

-----  
Reg. No. 8374 - M. 249272 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 401, Página 201, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad Electrotecnia y Computación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL**

**POR CUANTO:**

**EL SEÑOR JERRY ALEJANDRO ARGUELLO BACA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente.

**POR TANTO:**

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Eléctrico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. José Manuel Arcia Salmerón.

Es conforme. Managua, veintiocho de Agosto de 1999.- Firma ilegible, Director de Registro.

-----  
Reg. No. 8398 - M. 550709 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 156, Página 79, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad Ingeniería Química, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL**

**POR CUANTO:**

**EL SEÑOR ENGELS ESTANISLAO TORRES ZELEDON**,

natural de Esteli, Departamento de Esteli, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente.

**POR TANTO:**

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de Ingeniero Químico, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. Javier Enrique Ramirez Meza.

Es conforme. Managua, tres de Septiembre de 1999.- Firma ilegible, Director de Registro.

-----

Reg. No. 8392 - M. 42508 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 418, Página 209, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad Electrotecnia y Computación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL**

**POR CUANTO:**

**EL SEÑOR LUIS NORBERTO VARGAS SARA VIA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente.

**POR TANTO:**

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de Ingeniero Eléctrico, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. José Manuel Arcia Salmerón.

Es conforme. Managua, veintiocho de Agosto de 1999.- Firma ilegible, Director de Registro.

-----

Reg. No. 8394 - M. 2157228 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 12, Tomo # 01 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**

**POR CUANTO:**

**JEANNETH DEL SOCORRO BLANCO CUAREZMA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas. para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Lic. Ramón Ernesto Villafranca Cuadra.- El Secretario General, Lic. Alvaro Alegría Vaca.

Es conforme. Managua, veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Adela Oporta López. Directora, Departamento Admisión y Registro, Universidad de Ciencias Comerciales.

**SECCION JUDICIAL**

**SUBASTAS**

Reg. No. 9793 - No. 571992 - Valor C\$ 180.00

A las once de la mañana del día veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. subastase en el local de éste Juzgado, un bien inmueble ubicado en el Barrio Germán Pomares en la ciudad de Boaco, inscrito con el número nueve mil doscientos cinco (9,205), Asiento Quinto (50); Folio Doscientos Treinta y Seis (236), Tomo Noventa y Ocho (98) y Folio Doscientos Doce (212), Tomo Ciento Veinte y Ocho (128); sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Boaco, con los siguientes linderos: NORTE: Casa de Justina García, calle de por medio; SUR: Casa de Carlos Pérez; ORIENTE: Propiedad de Bolívar Peña; PONIENTE: Propiedad de Amanda Rostrán Viuda de Rivera. EJECUTA: Empresa Industrializadora y Comercializadora de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima, (INCOPA. S.A.). EJECUTA: Empresa Industrializadora y Comercializadora de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima, (INCOPA. S.A.).- EJECUTADOS: Emigdio

Sequeira García y Eva López Pérez de Sequeira. BASE: Cincuenta Mil Doscientos Setenta y Nueve con Veinte y Tres Centavos de Córdoba (CS 50,279.23), Valor Catastral. Dado Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los Veinte y Cinco días del mes de Noviembre de mil Novecientos Noventa y Nueve.- Enmendado- Noviembre-Vale.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. 3-3

-----  
Reg. No. 9883 - M. 142556 - 142568 - Valor CS 45.00- 90.00

Saque a Subasta Finca No. 1149930; Tomo: 1837; Folio: 91; Asiento 1º. Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua. Base de la Subasta: Siete Mil Córdoba. Fecha: Quince de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Hora: nueve de la mañana. Local: Juzgado Tercero Local Civil de Managua. Dado en el Juzgado Tercero Local Civil de Managua el veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dr. Alfredo Rodríguez Salguera, Juez Tercero Local Civil de Managua. 3-1

-----  
Reg. No. 9885 - M. 36085 - Valor CS 60.00

Almacenadora de Exportaciones S.A (ALMEXSA), en uso de los derechos que le confiere el artículo No. 188 de la Ley General de Bancos y de Otras Instituciones, y a petición del Banco del Café S.A, procederá a ejecutar venta en subasta pública, de mercadería depositada por Distribuidora del Caribe S. A, conforme la siguiente información: Fecha de Subasta: Viernes 10 de Diciembre 1999. Hora de Apertura 03: PM. Hora de cierre: 04: PM. Lugar: Oficinas de Almexsa, ubicadas en Carretera Norte, Entrada a Portezuelo 1c. al Lago. Mercadería: Lote de 300 cajas de chocolate en Barra Cadberry, Lote de 300 cajas de caramelos de gelatina, Lote de 1,790 cajas de bebidas en polvo. Precio Base: US\$ 14,181.96 de contado/cheque certificado. Managua, 30 de Noviembre 1999. Almacenadora de Exportaciones S. A. (ALMEXSA). Carlos A. Canales Gutiérrez. 1

-----  
Reg. No. 9884 - M. 36084 - Valor CS 60.00

Almacenadora de Exportaciones S.A (ALMEXSA), en uso de los derechos que le confiere el artículo No. 188 de la Ley General de Bancos de Otras Instituciones, y a petición del Banco Mercantil S.A, procederá a ejecutar venta en subasta pública, de mercadería depositada por Supply de Nicaragua S.A, -(SUNICSA) conforme la siguiente información: Fecha de Subasta: Viernes 10 de Diciembre 1999. Hora de Apertura 10: AM. Hora de cierre: 11: AM. Lugar: Oficinas de Almexsa, ubicadas en Carretera Norte, Entrada a Portezuelo 1c. al Lago. Mercadería: Lote de 146,570 unidades de Productos Farmacéuticos. La lista de mercadería podrá obtenerse en oficinas de Almexsa. Precio Base: US\$ 31,450.64 de contado/cheque certificado. Managua, 30 de Noviembre 1999.

Almacenadora de Exportaciones S. A. (ALMEXSA). Carlos A. Canales Gutiérrez. 1

-----  
Reg. No. 9526 - M. 572606 - Valor CS 60.00

Servicios Navieros y Marítimos. S.A. (SEMAR, S.A.) en uso de los derechos que le confieren los artículos 187 y 188 de la Ley de Bancos y Otras Instituciones Financieras procederá a ejecutar venta en subasta pública por primera vez de un Lote de Mercadería depositada por Compañía Azucarera del Sur, Sociedad Anónima. de acuerdo a la siguiente descripción: Fecha de la Subasta: 25/01/2000, Hora de Apertura: 10:00 AM. Hora de Cierre: 12:00 M. Lugar de la Subasta Oficinas Centrales de Semar, de Casa Pellas de Acahualinca 1 1/2 cuadra abajo mano izquierda. mercadería Lote único compuesto de 11,397 sacos de 50 kilogramos de azúcar sulfitada (Ocho mil quince sacos de 50 kilogramos de azúcar sulfitada. Ejecuta: Servicios Navieros y Marítimos, S. A. (SEMAR, S.A.) Postura: Efectivo, cheque certificado. Descripción de la Mercadería, Lote Unico once mil trescientos noventa y siete sacos de 50 kilogramos de azúcar sulfitada con un valor total del lote de mercadería de US\$ 266,689.00 (Doscientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve dólares americanos) o su equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial. Managua, 11 de Noviembre de 1999. Ingeniero Ernesto J. Rodríguez R. Gerente General y Representante Legal Servicios Navieros y Marítimos, S. A. (SEMAR, S.A.). Para cualquier información llamar a los teléfonos 2680256, 2680257, 2680258 y 2661641 Fax 2680259. Ing. Ernesto J. Rodríguez R. Gerente General SEMAR. 1

-----  
Reg. No. 9527 - M. 572605 - Valor CS 60.00

Servicios Navieros y Marítimos. S.A. (SEMAR, S.A.) en uso de los derechos que le confieren los artículos 187 y 188 de la Ley de Bancos y Otras Instituciones Financieras procederá a ejecutar venta en subasta pública por primera vez de un Lote de Mercadería depositada por Compañía Azucarera del Sur, Sociedad Anónima. de acuerdo a la siguiente descripción: Fecha de la Subasta: 25/01/2000, Hora de Apertura: 10:00 AM. Hora de Cierre: 12:00 M. Lugar de la Subasta Oficinas Centrales de Semar, de Casa Pellas de Acahualinca 1 1/2 cuadra abajo mano izquierda. Mercadería Lote único compuesto de 8,015 sacos de 50 kilogramos de azúcar sulfitada (Ocho mil quince sacos de 50 kilogramos de azúcar sulfitada. Ejecuta: Servicios Navieros y Marítimos, S. A. (SEMAR, S.A.) Postura: Efectivo, cheque certificado. Descripción de la Mercadería, Lote Unico ocho mil quince sacos de 50 kilogramos de azúcar sulfitada con un valor total del lote de mercadería de US\$ 187,551.00 (Ciento ochenta y siete mil quinientos cincuenta y un dólares americanos) o su equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial. Managua, 14 de Octubre de 1999. Ingeniero Ernesto J. Rodríguez R. Gerente General y Representante Legal Servicios Navieros y Marítimos, S. A. (SEMAR, S.A.). Para cualquier información llamar a los teléfonos 2680256, 2680257, 2680258 y 2661641 Fax 2680259. Ing. Ernesto J. Rodríguez R. Gerente General SEMAR. 1